"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

# TRANSCRIPC (C.S.)

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

# SECRETARIA GENERAL RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0200-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de marzo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

## **CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con Oficio Virtual Nº 0093-2021-UNHEVAL-D-FENF, del 12.MAR.2021, dirigido al Vicerrector Académico, remite para su ratificación la Resolución Nº 069-2021-UNHEVAL-CF-ENF, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, conformar la Comisión de Concurso Público Virtual de plazas para Jefes de Práctica contratados de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán:

Que el señor Vicerrector Académico, con la Elevación Digital N° 109. 2021.VRAcad.UNHEVAL, de fecha 14.MAR.2021, remite al Rector el documento del considerando anterior, solicitando la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, ante la opinión favorable del Vicerrector Académico, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital Nº 0827-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

### SE RESUELVE:

1º RATIFICAR la Resolución Nº 069-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.MAR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, CONFORMAR la Comisión de Concurso Público Virtual de plazas para Jefes de Práctica contratados de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, integrada por los siguientes docentes y estudiante; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Dr. Holger Alex ARANCIAGA CAMPOS
 Dra. Rosalinda RAMÍREZ MONTALDO
 Mg. Luzvelia Guadalupe ALVAREZ ORTEGA
 Dra. Silvia Alicia MARTEL Y CHANG
 Mg Ennis Segundo JARAMILLO FALCÓN
 Est. Gabriela Brigith SANCHEZ OLIVAS
 Presidente
 Miembro
 Accesitaria 1
 Accesitario 2
 Veedora

2º DISPONER que la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

BO DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

.**DO M. OSTOS MIRAVAL** RECTOR

Lic.

PRES MUNGUIA

SECRETARIA GENERAL

ACIONAL A

SECRETAR

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv OCI
AL DIGA
UTransparencia
OCalidad FEnf.
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimient y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa dones Munguia secretação general